



HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Santiago, 7 de abril de 2022

Señor
Kevin Cowan Logan
Vicepresidente
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor Vicepresidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial de **Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.** (la "**Sociedad**"):

En sesión celebrada con fecha 7 de abril de 2022, el directorio de la Sociedad, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 29 de abril de 2022, a las 9:30 horas (la "**Junta**"), a celebrarse en forma exclusivamente remota, todo ello en los términos dispuestos en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 y N° 1.149, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, para cuyos efectos se habilitarán mecanismos de participación y votación remotos y cuyos avisos de citación se publicarán oportunamente de conformidad con la Ley N° 18.046.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. La Sociedad informará en los avisos de citación a la Junta, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ella y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poderes, en su caso.

Handwritten signature in blue ink.



La Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2021;
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2021;
3. La política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2022;
4. La remuneración de los directores para el ejercicio 2022 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2021;
5. Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, su informe de gestión anual, y los gastos incurridos por éste durante el ejercicio 2021, incluidos sus asesores;
6. Fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2022;
7. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022;
8. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere;
9. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y,
10. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el directorio acordó proponer el reparto del 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, las que ascienden a MUS\$283.440, neto de impuestos. Considerando el dividendo provisorio pagado con fecha 13 de enero de 2022, ascendente a MUS \$185.000, queda una cantidad a repartir de MUS \$98.440. Adicionalmente, se propone el reparto de un dividendo eventual por un monto de MUS \$81.560 con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

La utilidad que se distribuirá como dividendo definitivo adicional, corresponderá a US\$0,03796804 por cada acción Serie A y US\$0,04176484 por cada acción Serie B y la que se distribuirá como dividendo eventual, corresponderá a US\$0,03145747 por cada acción Serie A y US\$0,03460322 por cada acción Serie B, las cuales serán exigibles a contar del 10 de mayo de 2022. Tendrán derecho a dicho dividendo, ya sea definitivo adicional o eventual, los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, al día 04 de mayo de 2022.

Considerando el dividendo provisorio ya pagado de US\$0,07135401 por cada acción Serie A y de US\$0,07848941 por cada acción Serie B, sumado al dividendo definitivo adicional que se propondrá a la Junta de US\$0,03796804 por cada acción Serie A y de US\$0,04176484 por cada acción Serie B, da como resultado un dividendo de US\$ 0,10932205 por cada acción Serie A y de US\$ 0,12025426 por cada acción Serie B, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 y un dividendo eventual de US\$0,03145747 por cada

pel



acción Serie A y US\$0,03460322 por cada acción Serie B, a pagarse con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

En materia de política de dividendos, el directorio acordó proponer mantener la política de dividendos de años anteriores, consistente en repartir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, sujeto a inversiones de capital y disponibilidad de caja.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Catalina Silva Vial

Gerente General

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander-Chile. Representante de los Tenedores de Bonos.